

Nota Secretarial: Corozal-Sucre, 25 de enero de 2023. Señora juez, paso a su Despacho el presente proceso, informando que la parte demandante ha presentado una solicitud. Sírvasse proveer.


KARIME CORONADO MARTINEZ
SECRETARIA

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
COROZAL-SUCRE**

Veinticinco (25) de enero del año dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA
MOBILIARIA

DEMANDANTE: RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

DEMANDADO: IVÁN DARÍO MADERA NARANJO

RADICADO: 70215408900120220004100

Asunto: Solicitud de levantamiento de medida de la orden de aprehensión

La apoderada de la parte demandante solicita el levantamiento de la orden de aprehensión dispuesta por este Despacho. En consecuencia, se oficie a la SIJIN para que cancele la alerta ordenada sobre el vehículo automotor de placas HRW202, descrito en el acápite de las pretensiones de la demanda.

Solicita lo anterior debido a que se ha dado cumplimiento al objeto de la solicitud bajo el mecanismo de pago directo para la ejecución de garantía mobiliaria.

Igualmente, pide el memorialista que se libre oficio al parqueadero **CAPTUCOL** en Cartagena, para que autorice el retiro del vehículo que se encuentra en sus instalaciones, y su entrega a la persona que autorice la compañía demandante.

Además el desglose de los documentos que se anexaron con la solicitud.

Como lo anterior es procedente, el Juzgado

RESUELVE

1°. Acceder a las peticiones de la parte demandante, las cuales se mencionaron en la parte motiva de este proveído.

2°. Por Secretaría librense los correspondientes oficios para cumplir lo anterior.

3°. No se ordena el desglose de documentos porque no es necesario porque la actuación fue totalmente virtual.

4°. Archivar este proceso especial, y cancelar su radicación.

5°. Remitir esta providencia, y los oficios correspondientes a las direcciones electrónicas mencionadas en el memorial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARITZA CURY OSORNO
JUEZA